 ****

**Protocolo para los Asistentes Sociales de VG para Evaluar las Necesidades Financieras de los Sobrevivientes y para Remitir Clientes de Gestión de Casos de VG para que Reciban Transferencias de Efectivo[[1]](#endnote-1)**

Para muchas mujeres, niñas, hombres y niños que enfrentan amenazas diarias y la realidad de violencia sexual y violencia de género[[2]](#endnote-2)(VG) en entornos humanitarios graves o prolongados, la necesidad de asistencia específica es fundamental y, a menudo, difícil de proporcionar a medida que los sobrevivientes[[3]](#endnote-3) y otras poblaciones vulnerables son obligadas a adoptar “estrategias de afrontamiento” complejas en un contexto violento y de inseguridad económica.

Las transferencias de efectivo pueden ser un componente clave de los servicios de gestión de casos de violencia de género (VG) centrados en el sobreviviente en entornos humanitarios. Esto es especialmente importante cuando los servicios básicos de respuesta a la VG (por ejemplo, servicios legales o de salud) no están disponibles de forma gratuita[[4]](#endnote-4) y los clientes de los servicios de gestión de casos (es decir, sobrevivientes de VG) tienen recursos financieros limitados que les impiden acceder a los servicios que necesitan para garantizar su seguridad y apoyar su recuperación. Cuando un cliente expone un riesgo inminente de violencia en el proceso de gestión de casos de VG que está relacionado a la inseguridad económica, la transferencia de efectivo puede apoyar la mitigación del riesgo y la posible prevención de ese incidente de violencia. Para garantizar los beneficios de protección de la transferencia de efectivo en relación a la VG, la transferencia de efectivo debe ser integrada y adaptada en el proceso de gestión de casos de VG junto a una gama de otros servicios. Además, es importante garantizar que la transferencia de efectivo no exponga a los sobrevivientes a futuros peligros.

Hasta ahora, los protocolos de gestión de casos de VG en entornos humanitarios se han centrado en gran medida en apoyar la habilidad que los asistentes sociales de VG tienen para comprender el ambiente social y económico del cliente, incluidas las fortalezas y recursos intrapersonales. Este conocimiento contextualiza la situación de violencia expuesta y evalúa las necesidades psicosociales, legales, de salud y seguridad inmediatas del cliente para proporcionar remisiones[[5]](#endnote-5) apropiadas. Si bien las remisiones a servicios educativos y de medios de subsistencia son estándares en los protocolos de gestión de casos como necesidades y remisiones secundarias no urgentes, actualmente no existen directrices explícitas para los asistentes sociales humanitarios de VG a nivel mundial sobre cómo evaluar la situación financiera del cliente de VG.

Para brindar un mejor apoyo a los proveedores de servicios de VG para que puedan atender a las necesidades de mujeres, niñas, hombres y niños que enfrentan amenazas diarias y la realidad de violencia sexual y violencia de género, este protocolo describe los procesos que los asistentes sociales[[6]](#endnote-6) de VG deben seguir a la hora de evaluar las necesidades financieras del cliente y realizar remisiones para que reciban transferencias de efectivo dentro de un enfoque de gestión de casos de VG.

Es importante tener en cuenta que la gestión de casos de VG tiene características únicas que la distinguen de otros enfoques de la gestión de casos. El enfoque se denomina “centrado en el sobreviviente.” Según como se define en las directrices globales, un enfoque centrado en el sobreviviente tiene como objetivo crear un ambiente propicio en el que se respeten los derechos de los sobrevivientes y en el que cada persona sea tratada con dignidad y respeto. El uso de un enfoque centrado en el sobreviviente significa que:

1. *Los asistentes sociales de VG validan la experiencia de la persona.* Un enfoque centrado en el sobreviviente pone énfasis en comunicarle al cliente de la gestión de casos de VG que los asistentes sociales y los proveedores de servicios de remisión le creen y que ni los asistentes sociales ni los proveedores de servicios de remisión juzgarán su experiencia o sus decisiones, al contrario, confían en que el cliente es el experto en su situación.
2. *Los asistentes sociales de VG buscan empoderar a la persona.* Un enfoque centrado en el sobreviviente pone al individuo en el centro del proceso de ayuda y tiene como objetivo empoderar al sobreviviente. Enfrentar una experiencia de VG puede reducir el sentido de control que la persona tiene sobre su cuerpo y mente. Las interacciones de los asistentes sociales de VG con el cliente tienen como objetivo devolverle el sentido de control al cliente al asegurarse de que ellos son los que toman las decisiones durante todo el proceso de ayuda.
3. *Poner énfasis en las fortalezas de la persona.* Un enfoque centrado en el sobreviviente reconoce que los sobrevivientes tienen modos establecidos para sobrellevar y resolver problemas. Comprender y aprovechar los recursos internos y externos del cliente (por ejemplo, éxitos anteriores a la hora de enfrentar las consecuencias de o superar un evento estresante o traumático) ayuda a cambiar el enfoque de las vulnerabilidades de la persona a sus fortalezas. Este enfoque centrado en las fortalezas ayuda a desarrollar y reconocer las capacidades inherentes y la resiliencia de las personas.
4. *Valorar la relación de ayuda.* Un enfoque centrado en el sobreviviente pone énfasis en que la relación del asistente social con el cliente es un punto de partida para la sanación. Esto significa que los asistentes sociales y los proveedores de servicios de remisión deben considerar cada encuentro como una oportunidad para crear una conexión y generar confianza.

Es imprescindible que se apliquen estos cuatro elementos del enfoque centrado en el sobreviviente para garantizar la rendición de cuentas de los proveedores de servicios a mujeres, niñas, hombres y niños que enfrentan amenazas diarias y la realidad de violencia sexual y violencia de género y para mitigar los riesgos asociados al uso de estrategias de supervivencia económica que son riesgosas.

El protocolo cuenta con tres secciones:

1. **Uso de las transferencias de efectivo para apoyar a los sobrevivientes de VG**: Integración de las transferencias de efectivo en el proceso de gestión de casos de VG;
2. **Proceso de remisión para recibir transferencias de efectivo:** Evaluación de la necesidad de transferencias de efectivo que tiene un cliente de gestión de casos de VG, realización de remisiones a un proveedor de servicios financieros y personalización de la remisión para maximizar los beneficios de protección y minimizar los riesgos de protección; y
3. **Comunicación del proceso de remisión al cliente**: Explicación de la remisión para recibir transferencias de efectivo al cliente de gestión de casos de VG y obtención del consentimiento.

Para obtener un glosario con los términos clave relacionados a la gestión de casos de VG, consulte [*Interagency GBV Case Management Guidelines*](https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/interagency-gbv-case-management-guidelines_final_2017_low-res.pdf), *Sección VII: Glosario*. Para obtener un glosario con los términos clave relacionados a las transferencias de efectivo, consulte *[Cash Learning Partnership’s Glossary of Cash Transfer Programming](http://www.cashlearning.org/resources/glossary).*

Este protocolo debe estar integrado a los protocolos mundiales existentes avalados para la gestión de casos de VG. Debe adaptarse al contexto humanitario y modificarse según la asociación de prestación de servicios entre el organismo o unidad de gestión de casos de VG y el organismo o unidad de programas de transferencias de efectivo (PTE). También se deben desarrollar protocolos similares específicos para los proveedores de servicios financieros que colaboran con los servicios de gestión de casos de VG para apoyar los resultados de protección de VG; estos deben reflejar la gama de procesos y metodologías de entrega de transferencias de efectico a los clientes de la gestión de casos de VG. Se deben establecer procesos claros y transparentes para la comunicación con el cliente de la gestión de casos de VG y el beneficiario de la remisión para recibir transferencias de efectivo para garantizar la coordinación entre los dos proveedores; se deben establecer mecanismos para realizar reclamos/proporcionar comentarios y se les debe explicar a los clientes cómo utilizar estos mecanismos.

1. Integración de las transferencias de efectivo en el proceso de gestión de casos de VG

La integración del uso de transferencias de efectivo debe ser tomada en cuenta por los asistentes sociales de VG en cada uno de los seis pasos estándares de la gestión de casos de VG. Este protocolo complementa los estándares mundiales establecidos y, por lo tanto, se centra específicamente en las recomendaciones correspondientes a la integración de transferencias de efectivo. Los lectores que no están familiarizados con la asistencia social de VG deben leer este protocolo junto con las *Directrices* *para la Gestión de Casos de Violencia de Género entre Organismos*.

La investigación realizada en centros de salud sugiere que las mujeres que sufrieron violencia esperan lo siguiente de un proveedor de servicios: que escuchen atentamente; una consulta sensible y sin prejuicios de sus necesidades; validación de su revelación; mejora de la seguridad para ellas y sus hijos/as; y apoyo para poder acceder a los recursos.[[7]](#endnote-7) Por lo tanto, es importante comprender que en la gestión de casos de VG no existe un paso de “identificación”, como lo hay en la gestión de casos de protección infantil, incluso en casos de VG que involucran a niños sobrevivientes. La difusión de VG no “identifica” a los sobrevivientes de VG. El hacerlo puede aumentar la violencia que afrontan los sobrevivientes y puede poner en peligro la seguridad del personal de gestión de casos. En cambio, la difusión comunitaria proporciona información sobre cómo los sobrevivientes pueden ponerse en contacto con los asistentes sociales, en lugares seguros, para acceder a los servicios de gestión de casos.[[8]](#endnote-8) Las organizaciones que llevan a cabo la gestión de casos de VG trabajan en casos que han sido remitidos a ellos con el consentimiento del cliente, o en casos que el cliente ha elegido exponer directamente. Junto con los elementos de un enfoque centrado en el sobreviviente, esto garantiza que es el cliente quien define su experiencia como violenta según qué y cómo le proporciona la información al asistente social. Esto es fundamental para comprender que los asistentes sociales de VG no juzgan a los sobrevivientes que participan en prostitución de supervivencia y/o venta de servicios sexuales, ni clasifican dichos casos como explotación sexual a menos que así lo informe el cliente.

|  |  |
| --- | --- |
| **Paso de la gestión de casos** | **Proceso de integración** |
| **Bienvenida e introducción**[[9]](#endnote-9) | Esta es la primera oportunidad que tiene el asistente social para establecer una relación con el cliente y crear la base para una relación sanadora. El asistente social debe saludar y consolar al cliente y comenzar a generar confianza y establecer una relación. Este es el momento de evaluar la seguridad inmediata del cliente y explicar el proceso de gestión de casos, la confidencialidad y los límites y obtener permiso (consentimiento informado) para que el cliente participe de los servicios. |
| **Evaluación[[10]](#endnote-10)** | Proporcionar un buen servicio de gestión de casos se basa en la realización de una evaluación rigurosa. En el trabajo social, la evaluación se define como el acto de recoger información o datos de un cliente y evaluarlos con el fin de tomar una decisión sobre el cuidado del cliente. En la gestión de casos de VG, el objetivo de la evaluación es evaluar cuidadosamente y con seguridad el contexto del cliente, la situación y la experiencia de violencia para que el asistente social pueda determinar las necesidades inmediatas del cliente así como aquellas a largo plazo. **El objetivo de la evaluación es escuchar y no preguntar.**  En la evaluación inicial, el asistente social debe centrarse en 1) comprender el ambiente social y económico del cliente y las fortalezas y recursos para contextualizar la experiencia de violencia del sobreviviente y 2) evaluar las necesidades del cliente (consulte la sección 2B). |
| **Plan de acción del caso[[11]](#endnote-11)** | En este paso, los asistentes sociales desarrollan un plan de acción del caso junto con el cliente según las necesidades que surgen durante la evaluación, que están relacionadas al ambiente y situación del cliente. Los planes de acción del caso se desarrollan conjuntamente con el cliente al hablar sobre cómo satisfacer sus necesidades de la mejor manera. Los asistentes sociales necesitan estar familiarizados con los programas y los servicios ofrecidos en los otros sectores,[[12]](#endnote-12) incluidos los PTE, que están disponibles en la comunidad del cliente y deben hablar con el cliente sobre los aspectos positivos y negativos que puede tener dicha remisión.  Si el cliente no tiene acceso seguro o confidencial o control sobre la transferencia de efectivo y si la transferencia de efectivo puede ayudar a mitigar los riesgos que el cliente ha expuesto o puede apoyarlo al satisfacer sus necesidades inmediatas y proporcionarle acceso a los servicios, el asistente social puede:   * Hablar y planificar con el cliente cómo utilizaría la transferencia de efectivo para mejorar su situación, cómo afrontaría la situación una vez finalizado el programa de transferencias de efectivo, así como identificar cualquier riesgo potencial asociado con la remisión y los mecanismos de mitigación[[13]](#endnote-13)(consulte la sección 2B); * Explicar al cliente de qué se trata la remisión para recibir transferencias de efectivo (consulte la sección 3A); * Obtener el consentimiento del cliente (consulte la sección 3B). * Incluir la remisión para recibir transferencias de efectivo como una “acción” en el plan de acción. |
| **Implementación del plan de acción[[14]](#endnote-14)** | En este paso, el asistente social necesitará ponerse en contacto con los proveedores de servicios pertinentes y realizar las remisiones del cliente según el plan de acción del caso una vez que el cliente haya proporcionado su consentimiento. Uno de los roles claves del asistente social en la gestión de casos centrada en el sobreviviente es la coordinación del cuidado del cliente. Esto significa que el asistente social actúa de intermediario entre el cliente y los proveedores de servicios, aboga por un cuidado de calidad y oportuno para el cliente (por ejemplo, la transferencia de efectivo es la adecuada para el cliente, eficaz a la hora de apoyar la recuperación del cliente de la violencia o mitigar la exposición a futuros peligros y es eficiente), y trabaja con los proveedores de servicio para reducir los obstáculos para así mejorar el acceso que los clientes tienen a los servicios. Esto requiere una comunicación rutinaria entre el asistente social y otros departamentos u organismos que apoyan al cliente.  El asistente social debe coordinar con el punto focal designado de transferencias de efectivo[[15]](#endnote-15) o el punto focal designado del organismo de transferencias de efectivo para realizar la remisión según el carácter prioritario del caso del cliente (consulte la sección 2).   * El asistente social también puede apoyar el acceso a las transferencias de efectivo al acompañar al cliente de VG a reunirse con el proveedor de servicio financiero (si el cliente está de acuerdo) para que le explique y le proporcione información sobre el caso (según lo convenido con el cliente) para que el cliente no tenga que repetir su historia. * Los componentes esenciales de una coordinación de calidad de los casos entre un servicio de gestión de casos de VG y un punto focal de transferencias de efectivo responsable de los PTE, incluyen: * Desarrollar y poner en práctica un protocolo entre organismos o entre departamentos y un protocolo para facilitar el intercambio de información. Siguiendo el enfoque de “no causar daños”, el asistente social de VG solo comparte la información con el punto focal de transferencias de efectivo cuando es en favor del interés del sobreviviente, con el permiso del cliente y con un punto focal de transferencias de efectivo específico; * Capacitar a los asistentes sociales y a los puntos focales de transferencias de efectivo para que comprendan los componentes esenciales y las metodologías de otros servicios; * Establecer puntos de contacto claros así como también las funciones y responsabilidades del asistente social y el punto focal de transferencias de efectivo para facilitar remisiones eficaces y seguras; y * Coordinar remisiones y PTE personalizados para cada cliente de VG según su plan de acción individual. |
| **Seguimiento [[16]](#endnote-16)** | El seguimiento de los casos les permite a los asistentes sociales evaluar la situación del cliente así como también supervisar el estado del plan de acción del caso. A través del seguimiento, los asistentes sociales supervisan: si el sobreviviente obtiene la ayuda y los servicios que necesita de manera oportuna; si se logran los resultados previstos de los servicios recibidos; si existen barreras para lograr los objetivos del plan de acción del caso; y si el cliente tiene necesidades nuevas o diferentes.  Puede incrementar el riesgo de peligro del cliente una vez que revelan la situación de violencia dadas las fuertes normas sociales que tienden a estigmatizar a los sobrevivientes de VG, especialmente si los proveedores de servicios no garantizan la confidencialidad. En aquellos casos en que se solicitan compensaciones legales o servicios de seguridad, el autor puede buscar venganza o un miembro de la familia puede recurrir a delitos de honor. La transferencia de efectivo puede o no incrementar la violencia contra el cliente por parte de los miembros de su familia o de la comunidad. Por lo tanto, **los asistentes sociales deben evaluar la seguridad del cliente incluida aquella asociada con la remisión para recibir transferencias de efectivo en cada una de las visitas con el cliente.** Durante las visitas de seguimiento, los trabajadores sociales deben realizar preguntas específicas sobre la seguridad del sobreviviente en su hogar y en la comunidad y qué ha cambiado desde la última reunión. Según el resultado de la reevaluación de seguridad, los asistentes sociales deben realizar un seguimiento de las remisiones de seguridad o, si es necesario, realizar un plan de seguridad actualizado.  **Remisión para recibir transferencias de efectivo por primera vez**   * Durante la planificación de acción del caso, el asistente social ya debería haber acordado con el cliente cuándo y cómo se llevará a cabo el seguimiento del caso (incluida una hora y fecha específica y el lugar que sea más conveniente para el sobreviviente). El asistente social debe realizar un seguimiento durante las continuas reuniones de gestión de casos utilizando el *Módulo de Supervisión Posdistribución para las Remisiones para Recibir Transferencias de Efectivo para los Sobrevivientes de VG*. (Nota: Para evitar poner en riesgo a los clientes o violar la confidencialidad, el asistente social de VG, en lugar del personal de Supervisión, Evaluación, Rendición de Cuentas y Aprendizaje (MEAL), debe llevar a cabo la supervisión posdistribución. Si el cliente no asiste a las reuniones de gestión de casos ni recibe otro apoyo [por ejemplo, servicios psicosociales], hable con el cliente para establecer si el seguimiento por teléfono o mediante visitas domiciliarias es seguro o es el método preferido). * Coordinación con el punto focal designado de transferencias de efectivo para modificar las transferencias de efectivo según sea necesario (por ejemplo, el mecanismo de entrega,[[17]](#endnote-17) como una tarjeta prepaga, *hawala* o el efectivo en un sobre, o el monto, duración o la frecuencia de la transferencia), para maximizar los beneficios de protección y minimizar los riesgos de protección.   **Extensiones de las remisiones**   * Es posible realizar extensiones de las transferencias de efectivo según los recursos del proveedor del servicio y los casos (nota: el carácter prioritario del caso del cliente puede haber cambiado desde la entrevista inicial y debe reevaluarse continuamente). Si se otorga una extensión, pero esta supera los recursos del proveedor del servicio, el asistente social y el punto focal designado de transferencias de efectivo deberán remitir al cliente a otros proveedores de servicios. * Se debe volver a obtener el consentimiento del cliente para realizar una extensión de la remisión. * Continúe utilizando el *Módulo de Supervisión Posdistribución para las Remisiones para Recibir Transferencias de Efectivo para los Sobrevivientes de VG* para supervisar las extensiones de las remisiones. |
| **Cierre** | Mientras que el proceso de gestión de casos implica varios pasos, las vidas de los clientes raras veces son sencillas y, a menudo, involucran una compleja combinación de necesidades constantes. Los asistentes sociales deben estar preparados para que un caso esté abierto por distintos períodos de tiempo dependiendo de las necesidades del cliente, la situación y el contexto en el que operan los asistentes sociales. Debido a estas variables, se incluyen los siguientes criterios importantes a la hora de cerrar un caso:   * **Cuando se cubren las necesidades del cliente o los sistemas de apoyo (preexistentes o nuevos) funcionan**. En este caso, revise el plan de acción final y explique que es momento de cerrar el caso, pero asegúrele al cliente que pueden volver si enfrentan nuevos problemas o vuelven a sufrir VG. Lleve a cabo por última vez el *Módulo de Supervisión Posdistribución para las Remisiones para Recibir Transferencias de Efectivo para los Sobrevivientes de VG*. Comparta los hallazgos con el punto focal de transferencias de efectivo o el organismo de remisión de transferencias de efectivo e infórmeles que el caso va a ser cerrado. * **Cuando el cliente quiere cerrar el caso**. A veces, los clientes pueden sentir que no quieren seguir con la gestión del caso o las remisiones para recibir transferencias de efectivo incluso si todavía no pudieron cubrir todas sus necesidades. En este caso, respete los deseos del cliente y cierre el caso si se lo solicitan. Lleve a cabo por última vez el *Módulo de Supervisión Posdistribución para las Remisiones para Recibir Transferencias de Efectivo para los Sobrevivientes de VG.* Comparta los hallazgos con el punto focal de transferencias de efectivo o el organismo de remisión de transferencias de efectivo e infórmeles que el caso va a ser cerrado. * **Cuando el sobreviviente se va del área de servicio y es reubicado a otro lugar.** Como parte de la revisión final del plan de acción, si el cliente revela cuándo y dónde será reubicado y si hay servicios de gestión de casos y remisiones para recibir transferencias de efectivo disponibles para ellos en otros lugares, hable sobre la posibilidad de seguir con los servicios de gestión de casos y remisiones para recibir transferencias de efectivo. Si el cliente está de acuerdo, transfiera el caso. Lleve a cabo por última vez el *Módulo de Supervisión Posdistribución para las Remisiones para Recibir Transferencias de Efectivo para los Sobrevivientes de VG.* Comparta los hallazgos con el punto focal de transferencias de efectivo o el organismo de remisión de transferencias de efectivo e infórmeles que el caso va a ser cerrado. * **Cuando el asistente social no ha podido ponerse en contacto con la persona por un mínimo de 30 días.** Infórmele al punto focal de transferencias de efectivo o al organismo de remisión de transferencias de efectivo que el caso va a ser cerrado. |

# 2. Evaluación de la necesidad de transferencias de efectivo que tiene un cliente de gestión de casos de VG y realización de remisiones a un proveedor de servicios financieros

El personal de VG en entornos humanitarios debe establecer protocolos internos y entre organismos que sean claros para definir las funciones y responsabilidades de los implementadores de programas de transferencias de efectivo y de los actores de VG al establecer procedimientos para trabajar juntos para poder garantizar la disponibilidad de servicios de calidad y cuidado oportuno, confidencial y accesible para los sobrevivientes. Hasta ahora, estos protocolos se han centrado principalmente entorno a los servicios de atención de salud, seguridad/legales y psicosociales. Los servicios de gestión de casos de VG generalmente tienen presupuestos reducidos para apoyar a los clientes con material de apoyo básico, como ropa o artículos de higiene, o para cubrir los costos del transporte local para acceder a un proveedor de servicio dado. Sin embargo, generalmente carecen de presupuesto y habilidades técnicas o aptitudes del personal para proporcionar un apoyo financiero más considerable a los clientes. Mientras que los presupuestos de los proveedores de servicios financieros establecen un cierto monto de flexibilidad para adaptarse a los cambios en el contexto o acomodar los casos vulnerables ad hoc, los servicios de gestión de casos de VG no deben asumir que los proveedores de servicios financieros pueden acomodar de inmediato las solicitudes urgentes de remisión. Por lo tanto, como marco general para integrar las transferencias de efectivo en respuesta a la VG, los casos de VG pueden priorizarse según la naturaleza y severidad del caso y el período correspondiente luego de la revelación del cliente en el cual los asistentes de VG y los proveedores de servicios financieros necesitan dar una respuesta. Cada prioridad requiere que los asistentes sociales de VG sigan un procedimiento específico ya que supone una respuesta diferente de transferencia de efectivo.

Tanto la priorización como los protocolos correspondientes aquí descritos son ejemplos fundamentados por las mejores prácticas y la investigación formativa para integrar las transferencias de efectivo en los servicios de respuesta de VG en un entorno humanitario. La priorización de los casos y protocolos debe contextualizarse según: un análisis de las mejores prácticas de la gestión de casos de VG que indique en cada ambiente el tipo de abuso económico o estrategias de supervivencia riesgosas y formas de explotación sexual denunciadas como violentas por los sobrevivientes que buscan asistencia; un conocimiento profundo del acceso y la disponibilidad de servicios para los clientes de gestión de casos de VG; el contexto socioeconómico; y los parámetros de los PTE entre organismos mediante los cuales la respuesta humanitaria está en curso o a punto de comenzar. Los protocolos deben ser desarrollados y estandarizados entre el servicio de gestión de casos de VG y el proveedor de servicios financieros para garantizar un acceso de calidad y oportuno a las transferencias de efectivo para los clientes de gestión de casos de VG y debe ser supervisado regularmente y modificado según sea necesario para garantizar que sea acorde a las necesidades del cliente, los ciclos del proyecto y el contexto general de la respuesta humanitaria.

Los proveedores de servicios de gestión de casos de VG deben dirigir el desarrollo del protocolo que describe la priorización del caso de VG según: a) el análisis del caso y la comprensión de qué casos son desencadenados, agravados o intensificados por la falta de acceso a recursos financieros; y b) su conocimiento de las barreras de acceso a servicios esenciales a los que se enfrentan sus clientes, que pueden ser resueltas mediante ayuda financiera provista dentro de un período específico, dependiendo de la gravedad y urgencia del caso de VG. Según el rango y enfoque de sus PTE así como el mercado y otras evaluaciones económicas, los proveedores de servicios financieros deben apoyar a los asistentes sociales para determinar los rangos de valores o límites de la transferencia, la frecuencia o la cantidad de transferencias por prioridad y la cantidad de casos que pueden recibir por parte del servicio de gestión de casos de VG.

También se deben desarrollar protocolos de cumplimiento que incluyan:

* Cualquier restricción o condición relacionada al desembolso de transferencia de efectivo que el proveedor de servicios financieros debe cumplir en relación con los reglamentos de organismos y donantes;
* La documentación necesaria para remitir a los clientes a los servicios de transferencias de efectivo. Estos requisitos deben garantizar la gestión segura y ética de la información y abordar el intercambio y almacenamiento de los datos confidenciales del cliente; y
* La identificación de puntos focales y límites claros para su aprobación tanto del servicio de gestión de casos de VG como del proveedor de servicios financieros, así como la definición de las funciones y responsabilidades de supervisión y evaluación y requisitos de presentación de informes.

Todos estos elementos son importantes ya que el asistente social deberá explicar con claridad qué información será recolectada y cómo se utilizará la información del cliente para así poder obtener su consentimiento; sin este consentimiento, el asistente social de VG no puede remitir al cliente a un proveedor de servicios financieros.

### **Priorización de los casos de VG para que reciban transferencias de efectivo**

1. **Preguntas orientadoras para tener en cuenta o solicitarle al cliente de gestión de casos de VG que establezca prioridades**

El carácter prioritario de los casos para remitir a los clientes de gestión de casos de VG para que reciban transferencias de efectivo ha sido determinado por:

1. Las necesidades médicas y/o de salud y seguridad inmediatas del cliente, a las que siempre se les da prioridad en la gestión de casos de VG dado que las intervenciones en estas áreas salvan vidas y son urgentes, seguidas de aquellos casos en la que la falta de acceso a recursos económicos aumenta concretamente la exposición a la violencia que sufre el cliente; y
2. El acceso y control que el cliente tiene sobre los recursos, ya que esto no solo puede representar una barrera para el cuidado y recuperación integral del cliente, sino que también ayuda a determinar si el dinero puede respaldar una necesidad importante.

Se debe aplicar el uso de directrices integrales existentes sobre cómo evaluar las necesidades de los clientes y desarrollar un plan de acción del caso para examinar el caso en su totalidad y las opciones integrales disponibles. A modo ilustrativo, se proporcionan siete módulos para ayudar al asistente social a que evalúe la seguridad inmediata del cliente: las necesidades de salud urgentes que pueden salvar una vida; necesidades adicionales de servicios de salud, legales y PSS; estrategias de supervivencia que los exponen a VG; estrategias existentes de sistemas de seguridad y de apoyo; acceso limitado a y control sobre los recursos; y capacidad limitada para movilizar recursos para su seguridad. Se han extraído preguntas específicas de las directrices existentes. También se han incluido preguntas adicionales en las páginas 10-11 que ilustran, mediante diferentes situaciones, cómo la identificación y priorización de las transferencias de efectivo pueden aplicarse sistemáticamente para realizar una remisión. Además, se incluyen preguntas clave para identificar cualquier riesgo asociado con la introducción de transferencias de efectivo para realizar remisiones personalizadas a clientes para que minimicen riesgos y maximicen los beneficios de protección. Las respuestas de los clientes deben ser registradas en el expediente del caso.

Cada módulo está codificado por colores y está relacionado a los árboles de decisión de priorización que se encuentran en las páginas 12-16. Si el cliente responde “Sí” o “No” (depende del módulo) a una o más de las preguntas, entonces se debe considerar la aplicación del módulo correspondiente en la priorización.

Antes de utilizar estos módulos, explíquele al cliente que estas preguntas se realizan por su seguridad y reitérele al cliente que toda la información revelada es confidencial dentro de la relación cliente-asistente social.

Evalúe las necesidades adicionales de servicios de salud, legales y servicios de apoyo psicosocial (PSS) que pueden ayudar al cliente a hacer frente a la situación y recuperarse. Si el cliente responde **“Sí”** a una o más de las preguntas que se encuentran a continuación, considere la aplicación de este módulo en la priorización.

* ¿El cliente desea buscar compensación legal para la cual se aplican honorarios legales y de representación?

¿El cliente necesita acceso a los servicios legales relacionados a la documentación del estado civil para los cuales se aplican honorarios legales?

¿El cliente necesita atención de salud mental especializada, incluido el tratamiento farmacológico de problemas de salud mentales?

¿El cliente necesita acceso a los servicios legales relacionados a la documentación del estado civil para los cuales se aplican honorarios legales?

**Necesidades adicionales de servicios de salud,** **legales y** **PSS**

**Necesidades de salud urgentes que pueden salvar una vida**

Evalúe si es necesaria una atención médica urgente. Si el cliente responde **“Sí”** a una o más de las preguntas que se encuentran a continuación, considere la aplicación de este módulo en la priorización.

¿El cliente necesita estabilización/tratamiento de una lesión aguda o dolor por huesos rotos, heridas o lesiones internas?

¿El cliente necesita atención obstétrica inmediata?

¿El cliente necesita un examen clínico dentro de las 72 horas?

¿El cliente necesita algún tipo de atención médica durante el período de tiempo en el que no operan los proveedores de servicios humanitarios (por ejemplo, fines de semana, feriados o de noche)?

¿El cliente necesita atención de salud mental especializada, incluido el tratamiento farmacológico de problemas de salud mentales debido a un intento de suicidio/pensamientos suicidas frecuentes?

Evalúe los riesgos de seguridad inmediatos del cliente. Si el cliente responde **“Sí”** a una o más de las preguntas que se encuentran a continuación, considere la aplicación de este módulo en la priorización.

* ¿La cercanía de la relación entre el perpetrador y el cliente tiene repercusiones en la seguridad inmediata del cliente?
* ¿El perpetrador puede tener acceso al cliente con facilidad?
* ¿La posición y el nivel de poder del perpetrador, en relación con el cliente, plantea mayores preocupaciones de seguridad?
* ¿Ha aumentado la frecuencia de los episodios de violencia en la última semana, ya sea la misma forma de violencia o una nueva forma de violencia?
* ¿El cliente ha sufrido lesiones graves o que pusieron en peligro su vida ocasionadas por el perpetrador (por ejemplo, golpiza que lo dejó inconsciente, golpes en el abdomen durante el embarazo, cortes profundos, lesiones que requirieron hospitalización, etc.)?
* ¿El perpetrador amenazó con matar al cliente (o niños, según corresponda)?
* ¿El perpetrador tiene acceso a armas y ha utilizado armas o amenazó con utilizar armas?
* ¿El perpetrador controla o supervisa las actividades del cliente?

**Temor por su seguridad inmediata**

Determine la capacidad de movilizar las personas y servicios que pueden ofrecer opciones de seguridad para las necesidades de seguridad que tiene el cliente. Si el cliente responde **“No”** a una o más de las preguntas que se encuentran a continuación, considere la aplicación de este módulo en la priorización.

* ¿El cliente considera que la protección policial es una opción segura? (Esto dependerá de muchos factores, como el contexto, la capacidad de la policía, quién es el sobreviviente, quién es el perpetrador, y las experiencias pasadas del cliente con la policía.)
* En caso de emergencia, ¿hay un hospital o clínica de salud al cual la persona puede acceder fácilmente como un espacio temporal seguro?

¿Hay un lugar público o privado al cual la persona puede acudir como espacio temporal seguro?

Identifique que ha hecho el cliente desde el incidente para protegerse (y proteger a sus hijos, según corresponda) del perpetrador o de otros que puedan hacerle daño. Si el cliente responde **“No”** a una o más de las preguntas que se encuentran a continuación, considere la aplicación de este módulo en la priorización.

¿Hay lugares específicos en los cuales el cliente se siente seguro y por qué?

¿El cliente tiene miembros de la familia, miembros de la comunidad o líderes comunitarios con los que puede contar para obtener seguridad y protección?

¿Existen miembros de la familia con los que el cliente no ha tenido un contacto reciente pero puede volver a conectarse?

¿Otras personas saben qué pasó? ¿Lo apoyarían y ayudarían a proteger al cliente si supieran?

Si el cliente tiene hijos, ¿el cliente es capaz de cubrir las necesidades básicas de sus hijos sin la ayuda de su cónyuge (si tiene cónyuge)?

Evalúe las actividades que pueden incrementar el nivel de riesgo de la situación del cliente. Si el cliente responde **“Sí”** a una o más de las preguntas que se encuentran a continuación, considere la aplicación de este módulo en la priorización.

¿El cliente tiene una hija o hijo menor de 18 años que se enfrenta a una amenaza inminente de matrimonio infantil o forzado&?

¿El cliente tiene una hija o hijo menor de 18 años que está expuesto al riesgo de explotación sexual porque la familia no tiene otra forma de cubrir las necesidades básicas?

¿El cliente está siendo cada vez más presionado por los miembros de la familia para contribuir con las necesidades financieras del hogar y participar en prostitución de supervivencia/venta de servicios sexuales para cubrir las necesidades básicas de la familia?

¿El cliente participó o se sintió obligado a participar en prostitución de supervivencia/venta de servicios sexuales#^ (venta de servicios sexuales/intercambio de sexo por dinero/activos/servicios) para cubrir sus necesidades básicas y el cliente se siente cada vez más inseguro y que corre riesgo de sufrir violencia?

*Preste atención para ver si el individuo está utilizando una estrategia de supervivencia “riesgosa” dado que tienen opciones limitadas y si están buscando medios alternativos de ingreso. También esté atento a los riesgos de VG asociados con la prostitución de supervivencia/venta de servicios sexuales. Para evitar cualquier prejuicio como asistente social y para identificar cómo la transferencia de efectivo puede apoyar al cliente de manera eficaz, es importante prestar atención a cómo el cliente expresa su participación en prostitución de supervivencia/venta de servicios sexuales y cómo define el incidente de violencia o el problema por el cual buscan ayuda. Es fundamental garantizar un enfoque basado en los derechos humanos. Algunos individuos que participan en prostitución de supervivencia/venta de servicios sexual pueden querer salir de esta línea de trabajo y recibir medios de subsistencia para hacerlo; otros pueden querer vender servicios sexuales de una manera más segura y recibir ayuda en relación a un incidente de violencia específico.%*

**Capacidad limitada para movilizar recursos para su seguridad**

**Acceso limitado a y control sobre los recursos**

Determine el nivel de acceso y control de los bienes materiales, sociales y la información que tiene el cliente que puede ayudar a apoyar el plan de seguridad del cliente. Si el cliente responde **“Sí”** a una o más de las preguntas que se encuentran a continuación, considere la aplicación de este módulo en la priorización.

* ¿La pareja o un miembro de la familia controla su ingreso o acceso a los recursos financieros? ¿La pareja o un miembro de la familia controla cuánto dinero gasta? ¿La pareja o un miembro de la familia controla en qué gasta el dinero?
* ¿La pareja, miembro de la familia o la familia de acogida lo obliga a entregarle todo o parte del ingreso que ganan?
* ¿El cliente tiene un ingreso, pero no puede tomar decisiones sobre cómo se utiliza (por ejemplo, para la compra de productos y servicios esenciales) y como resultado su bienestar y el bienestar de sus hijos (según corresponda) está en riesgo?
* ¿El cliente está obligado a cubrir sus necesidades básicas (y la de sus hijos, según corresponda) porque su pareja o un miembro de la familia no le proporciona dinero?

**Pocas estrategias existentes** **de sistemas** **de seguridad y de** **apoyo**

**Estrategias de supervivencia que los exponen a VG**

**Coping strategies that expose them to GBV**

**Necesidades Inmediatas de Seguridad**

**El Cliente Revela un Incidente de VG**

**Pocas estrategias existentes de sistemas de seguridad y de apoyo**

**Capacidad limitada para movilizar recursos para su seguridad**

**Acceso limitado a y control sobre los recursos**

**Temor por su seguridad inmediata**

**Elegible para Remisión para Recibir Transferencias de Efectivo**

**PRIORIDAD 1: Fase de Acción Apoyo de Seguridad Inmediato**

Identifique intervenciones y servicios que puedan atender a las necesidades del cliente. Para las transferencias de efectivo, la evaluación indica que el sobreviviente teme por su seguridad inmediata, no tiene sistemas de apoyo o recursos alternativos o estos son mínimos y no tiene acceso ni control sobre recursos para cubrir sus necesidades inmediatas. Por lo tanto, parece apropiada la remisión de **Prioridad 1.**

Al igual que con cada necesidad, proporcione información al sobreviviente sobre el servicio de transferencias de efectivo y pregúntele:

¿Cómo lo ayudaría tener acceso a transferencias de efectivo a solucionar las preocupaciones de seguridad inmediatas o respaldar su seguridad (y la de sus dependientes, si procede)?

¿A qué servicios accedería con las transferencias de efectivo?

Si usted tuviera acceso al dinero, ¿podría controlarlo?

Además de un plan de seguridad basado en la evaluación de seguridad, se debe hablar de un nuevo plan de seguridad con el cliente basado en la recepción de transferencias de efectivo.

Como parte de la planificación de seguridad, para realizar el plan de seguridad específicamente en relación con la recepción de transferencias de efectivo, pregunte:

¿Qué problemas pueden surgir en su hogar si recibe dinero, que lo harían sentir incómodo, inseguro o incapaz de utilizar la transferencia de efectivo de la manera analizada?

¿Qué problemas pueden surgir en la comunidad si recibe dinero, que lo harían sentir incómodo, inseguro o incapaz de utilizar la transferencia de efectivo de la manera hablada?

¿Qué estrategias/enfoques puede utilizar para sentirse más seguro dentro de su casa o para reducir los riesgos que mencionó?

¿Qué podrían hacer (o no hacer) [el proveedor de gestión de casos de VG y el proveedor de servicios financieros] para reducir los riesgos dentro de su casa que usted mencionó?

¿Qué estrategias/enfoques puede utilizar para sentirse más seguro en su comunidad para reducir los riesgos que usted mencionó?

¿Qué podrían hacer (o no hacer) [el proveedor de gestión de casos de VG y el proveedor de servicios financieros] para reducir los riesgos que usted mencionó de su comunidad?

En una escala de 1 al 3, en la cual 1 es el más seguro y 3 el menos seguro, clasifique estas formas en las que le podrían realizar una transferencia de efectivo si es elegible: [Mecanismo de entrega A, mecanismo de entrega B, mecanismo de entrega C].\* ¿Por qué ha clasificado estas opciones en este orden?\*\*

*\*Adapte las opciones de mecanismos de entrega A, B y C (y agregue más opciones según sea necesario) al hacer referencia a los mecanismos de entrega determinados factibles en este contexto (por ejemplo, efectivo en un sobre, tarjeta inteligente, dinero móvil, transferencia bancaria, vale electrónico, etc.).*

*\*\*Opciones: ¿Se sentiría seguro al dejar su hogar para cobrar y utilizar la transferencia de efectivo? ¿Al dejar su barrio? ¿Al ir al mercado? ¿Al caminar por la calle? ¿Al utilizar el transporte público?*

**Necesidades de salud urgentes que pueden salvar una vida**

**El Cliente Revela un Incidente de VG**

Identifique intervenciones y servicios que puedan atender a las necesidades del cliente. Para las transferencias de efectivo, la evaluación indica que el sobreviviente enfrenta problemas de salud que amenazan su vida o problemas de seguridad, no tiene sistemas de apoyo o recursos alternativos o estos son mínimos y no tiene acceso ni control sobre recursos para cubrir sus necesidades inmediatas. Por lo tanto, parece apropiada la remisión de **Prioridad 1.**

Al igual que con cada necesidad, proporcione información al sobreviviente sobre el servicio de transferencias de efectivo y pregúntele:

¿Cómo lo ayudaría la transferencia de efectivo a tener acceso a servicios de salud vitales rápidamente?

¿A qué servicios específicos y necesidades relacionadas (como el transporte) tendría acceso con la transferencia de efectivo?

Si usted tuviera acceso al dinero, ¿podría controlarlo?

Además de un plan de seguridad basado en la evaluación de salud, se debe hablar de un plan de seguridad con el cliente basado en la recepción de transferencias de efectivo. Para realizar el plan de seguridad específicamente en relación con la recepción de transferencias de efectivo, pregunte:

¿Qué problemas pueden surgir en su hogar si recibe dinero, que lo harían sentir incómodo, inseguro o incapaz de utilizar la transferencia de efectivo de la manera hablada?

¿Qué problemas pueden surgir en la comunidad si recibe dinero, que lo harían sentir incómodo, inseguro o incapaz de utilizar la transferencia de efectivo de la manera hablada?

¿Qué estrategias/enfoques puede utilizar para sentirse más seguro dentro de su casa o para reducir los riesgos que mencionó?

¿Qué podrían hacer (o no hacer) [el proveedor de gestión de casos de VG y el proveedor de servicios financieros] para reducir los riesgos dentro de su casa que usted mencionó?

¿Qué estrategias/enfoques puede utilizar para sentirse más seguro en su comunidad para reducir los riesgos que usted mencionó?

¿Qué podrían hacer (o no hacer) [el proveedor de gestión de casos de VG y el proveedor de servicios financieros] para reducir los riesgos que usted mencionó de su comunidad?

En una escala de 1 al 3, en la cual 1 es el más seguro y 3 el menos seguro, clasifique estas formas en las que le podrían realizar una transferencia de efectivo si es elegible: [Mecanismo de entrega A, mecanismo de entrega B, mecanismo de entrega C].\* ¿Por qué ha clasificado estas opciones en este orden?\*\*

**Elegible para Remisión para Recibir Transferencias de Efectivo**

**PRIORIDAD 1: Fase de Acción Apoyo de Salud que puede Salvar una Vida**

**Capacidad limitada para movilizar recursos para su seguridad**

**Necesidades de salud urgentes que pueden salvar una vida**

**Pocas estrategias existentes de sistemas de apoyo**

**Acceso limitado a y control sobre los recursos**

**Apoyo adicional de salud, legales y PSS**

**El Cliente Revela un Incidente de VG**

**Capacidad limitada para movilizar recursos para su seguridad**

**Necesidades adicionales de servicios de salud,** **legales y** **PSS**

**Pocas estrategias existentes de sistemas de apoyo**

**Acceso limitado a y control sobre los recursos**

**Elegible para Remisión para Recibir Transferencias de Efectivo**

**PRIORIDAD 2: Fase de Acción Supportive health, legal and PSS Support**

Identifique intervenciones y servicios que puedan atender a las necesidades del cliente. Para las transferencias de efectivo, la evaluación indica que el sobreviviente necesita servicios de salud, legales y PSS, no tiene sistemas de apoyo o recursos alternativos o estos son mínimos y no tiene acceso ni control sobre recursos para cubrir sus necesidades inmediatas. Por lo tanto, parece apropiada la remisión de **Prioridad 2.**

Al igual que con cada necesidad, proporcione información al sobreviviente sobre el servicio de transferencia de efectivo y pregúntele:

¿Cómo lo ayudaría la transferencia de efectivo a acceder a los servicios adicionales de salud, legales y PSS que no tiene o son incompletos?

¿A qué servicios específicos y necesidades relacionadas (como el transporte) tendría acceso con la transferencia de efectivo?

Si usted tuviera acceso al dinero, ¿podría controlarlo?

Además de un plan de acción basado en la evaluación de salud, legal y PSS, se debe hablar de un plan de seguridad con el cliente basado en la recepción de transferencias de efectivo. Para realizar el plan de seguridad específicamente en relación con la recepción de transferencias de efectivo, pregunte:

¿Qué problemas pueden surgir en su hogar si recibe dinero, que lo harían sentir incómodo, inseguro o incapaz de utilizar la transferencia de efectivo de la manera hablada?

¿Qué problemas pueden surgir en la comunidad si recibe dinero, que lo harían sentir incómodo, inseguro o incapaz de utilizar la transferencia de efectivo de la manera hablada?

¿Qué estrategias/enfoques puede utilizar para sentirse más seguro dentro de su casa o para reducir los riesgos que mencionó?

¿Qué podrían hacer (o no hacer) [el proveedor de gestión de casos de VG y el proveedor de servicios financieros] para reducir los riesgos dentro de su casa que usted mencionó?

¿Qué estrategias/enfoques puede utilizar para sentirse más seguro en su comunidad para reducir los riesgos que usted mencionó?

¿Qué podrían hacer (o no hacer) [el proveedor de gestión de casos de VG y el proveedor de servicios financieros] para reducir los riesgos que usted mencionó de su comunidad?

En una escala de 1 al 3, en la cual 1 es el más seguro y 3 el menos seguro, clasifique estas formas en las que le podrían realizar una transferencia de efectivo si es elegible: [Mecanismo de entrega A, mecanismo de entrega B, mecanismo de entrega C].\* ¿Por qué ha clasificado estas opciones en este orden?\*\*

**Apoyo para Minimizar las Estrategias de Supervivencia que los Ponen en Riesgo**

**El Cliente Revela un Incidente de VG**

**Estrategias de supervivencia que los ponen en gran riesgo de VG**

**Capacidad limitada para movilizar recursos para su seguridad**

**Acceso limitado a y control sobre los recursos**

**Pocas estrategias existentes de sistemas de apoyo**

**Elegible para Remisión para Recibir Transferencias de Efectivo**

**PRIORIDAD 3: Fase de Acción Apoyo para Minimizar las Estrategias de Supervivencia que los Ponen en Riesgo**

**Apoyo para Mantener los Resultados de Protección**

Identifique intervenciones y servicios que puedan atender a las necesidades del cliente. Para las transferencias de efectivo, la evaluación indica que el cliente probablemente sufre de abuso económico y está en gran riesgo de sufrir VG ya que en esta etapa no se registra ningún incidente, no tiene sistemas de apoyo o recursos alternativos o estos son mínimos y no tiene acceso ni control sobre recursos para cubrir sus necesidades inmediatas. Por lo tanto, parece apropiada la remisión de **Prioridad 3.** Al igual que con cada necesidad, proporcione información al sobreviviente sobre el servicio de transferencia de efectivo y pregúntele:

* ¿Cómo lo ayudaría tener acceso a las transferencias de efectivo a eliminar los problemas de seguridad y respaldar su seguridad (y la de sus dependientes, si procede)?
* ¿Cuáles son los costos específicos de los servicios a los que necesita tener acceso?
* Si usted tuviera acceso al dinero, ¿podría controlarlo?
* ¿Tiene una familia o amigos que lo apoyan a los que le puede pedir ayuda?
* ¿Es elegible para recibir asistencia de subsistencia?
* ¿Ha sufrido violencia asociada a cuánto dinero gana?

*Tenga en cuenta que si el cliente participa en prostitución de supervivencia/venta de servicios sexuales, el cliente no necesariamente puede querer dejar de participar en prostitución de supervivencia/venta de servicios sexuales, pero puede estar buscando formas de mejorar su seguridad. Con un enfoque basado en los derechos humanos, proporciónele al cliente todas sus opciones y apóyelo en su decisión.*

* Si usted tuviera acceso a su propio dinero [por un período de 6 meses], ¿cómo cambiarían sus riesgos y su situación?

Además de un plan de seguridad basado en la evaluación de seguridad, se debe llevar a cabo un nuevo plan de seguridad basado en la recepción de transferencias de efectivo. Para realizar el plan de seguridad específicamente en relación con la recepción de transferencias de efectivo, pregunte:

¿Qué problemas pueden surgir en su hogar si recibe dinero, que lo harían sentir incómodo, inseguro o incapaz de utilizar la transferencia de efectivo de la manera hablada?

¿Qué problemas pueden surgir en la comunidad si recibe dinero, que lo harían sentir incómodo, inseguro o incapaz de utilizar la transferencia de efectivo de la manera hablada?

¿Qué estrategias/enfoques puede utilizar para sentirse más seguro dentro de su casa o para reducir los riesgos que mencionó?

¿Qué podrían hacer (o no hacer) [el proveedor de gestión de casos de VG y el proveedor de servicios financieros] para reducir los riesgos dentro de su casa que usted mencionó?

¿Qué estrategias/enfoques puede utilizar para sentirse más seguro en su comunidad para reducir los riesgos que usted mencionó?

¿Qué podrían hacer (o no hacer) [el proveedor de gestión de casos de VG y el proveedor de servicios financieros] para reducir los riesgos que usted mencionó de su comunidad?

En una escala de 1 al 3, en la cual 1 es el más seguro y 3 el menos seguro, clasifique estas formas en las que le podrían realizar una transferencia de efectivo si es elegible: [Mecanismo de entrega A, mecanismo de entrega B, mecanismo de entrega C].\* ¿Por qué ha clasificado estas opciones en este orden?\*\*

**El Cliente Revela un Incidente de VG**

**Capacidad limitada para movilizar recursos para su seguridad**

**Pocas estrategias existentes de sistemas de apoyo**

**Acceso limitado a y control sobre los recursos**

**Elegible para Remisión para Recibir Transferencias de Efectivo**

**PRIORIDAD 4: Fase de Acción Apoyo para Mantener los Resultados de Protección**

Identifique intervenciones y servicios que puedan atender a las necesidades del cliente. Para las transferencias de efectivo, la evaluación indica que el cliente probablemente no enfrente ningún riesgo inminente de violencia y que ha cubierto todas las necesidades de protección, pero no tiene sistemas de apoyo o recursos alternativos o estos son mínimos y no tiene acceso para garantizar que se mantengan los resultados de protección. Por lo tanto, parece apropiada la remisión de **Prioridad 4** para apoyar la resiliencia del cliente.

Proporcione información al sobreviviente sobre el servicio de transferencias de efectivo y pregúntele:

* Si usted tuviera acceso al dinero, ¿podría controlarlo?
* ¿Tiene una familia o amigos que lo apoyan a los que le puede pedir ayuda?

Si usted tuviera acceso a su propio dinero [por un período de 6 meses], ¿cómo cambiarían sus riesgos y su situación?

En este escenario, la planificación de seguridad es casi innecesaria ya que no existen problemas de seguridad inmediatos en la evaluación de las necesidades. Sin embargo, se debe llevar a cabo un plan de seguridad basado en la recepción de transferencias de efectivo para garantizar que no surjan problemas de seguridad a la hora de recibir transferencias de efectivo. Para realizar el plan de seguridad específicamente en relación con la recepción de transferencias de efectivo, pregunte:

¿Qué problemas pueden surgir en su hogar si recibe dinero, que lo harían sentir incómodo, inseguro o incapaz de utilizar la transferencia de efectivo de la manera hablada?

¿Qué problemas pueden surgir en la comunidad si recibe dinero, que lo harían sentir incómodo, inseguro o incapaz de utilizar la transferencia de efectivo de la manera hablada?

¿Qué estrategias/enfoques puede utilizar para sentirse más seguro dentro de su casa o para reducir los riesgos que mencionó?

¿Qué podrían hacer (o no hacer) [el proveedor de gestión de casos de VG y el proveedor de servicios financieros] para reducir los riesgos dentro de su casa que usted mencionó?

¿Qué estrategias/enfoques puede utilizar para sentirse más seguro en su comunidad para reducir los riesgos que usted mencionó?

¿Qué podrían hacer (o no hacer) [el proveedor de gestión de casos de VG y el proveedor de servicios financieros] para reducir los riesgos que usted mencionó de su comunidad?

En una escala de 1 al 3, en la cual 1 es el más seguro y 3 el menos seguro, clasifique estas formas en las que le podrían realizar una transferencia de efectivo si es elegible: [Mecanismo de entrega A, mecanismo de entrega B, mecanismo de entrega C].\* ¿Por qué ha clasificado estas opciones en este orden?\*\*

### **Lista de Verificación clasificada por prioridad para los asistentes sociales de VG**

Durante la entrevista, evalúe si el cliente experimenta un problema relacionado a la VG que pone en peligro su vida. Evalúe si el cliente es elegible para recibir **transferencias de efectivo de emergencia para protección** según las condiciones de la prioridad. Si el cliente es elegible, obtenga el consentimiento para realizar la remisión para recibir transferencias de efectivo. (Consulte los mensajes pertinentes en la sección 3.)

#### Prioridad 1

* Plantee el caso de inmediato al supervisor pertinente que deberá confirmar la priorización.[[18]](#endnote-18)
* Si el caso es elegible, organice una conferencia del caso con el punto focal designado de transferencias de efectivo. Esta reunión debe realizarse **dentro de las primeras 24 horas**. Si se considera que el caso no es elegible, el asistente social continuará con el plan de acción para facilitar apoyo adicional.
* En la conferencia del caso, el asistente social de VG explicará el caso sin revelar información confidencial y compartirá:
  + cómo se adaptará la transferencia de efectivo en el plan de seguridad del cliente;
  + la prioridad inicial del caso recomendada; y
  + los posibles riesgos del cliente, incluidos aquellos relacionados a un mecanismo de entrega en particular.

De manera conjunta, identificarán estrategias de mitigación de riesgos (por ejemplo, un mecanismo de entrega en particular) y la duración o frecuencia de las transferencias. Si no se llega a un consenso, el caso se elevará al personal de un nivel superior y se debatirá hasta que se llegue a un acuerdo **dentro de las próximas 24 horas.**

* Si el cliente es elegible, registre los detalles de las transferencias de efectivo dentro del plan de acción (por ejemplo, el monto de la transferencia de efectivo que será asignado al caso, el mecanismo de entrega, así como también el apoyo de la gestión de casos como apoyo psicosocial). Si se considera que el caso no es elegible, el asistente social trabajará con el cliente para facilitar un apoyo adicional.
* El punto focal designado de transferencias de efectivo prepara la transferencia de efectivo acordada para el cliente **dentro de las próximas 24 horas.**[[19]](#endnote-19)

Llame al cliente y acompáñelo a reunirse con el punto focal designado de transferencias de efectivo. Esto debe realizarse antes de las 72 horas luego de que el cliente ha revelado la información. El punto focal de transferencias de efectivo explicará al cliente cómo utilizar el mecanismo de entrega. El asistente social de VG deberá almacenar toda la documentación de acuerdo con los protocolos de seguridad de datos (por ejemplo, los documentos en papel deben almacenarse bajo llave y los documentos electrónicos deben estar protegidos con contraseña/encriptados).

* El cliente cobra la transferencia de efectivo. Según el mecanismo de entrega, el cliente puede cobrar la transferencia directamente del punto focal de transferencias de efectivo o en otro punto de acceso. El asistente social acompañará al cliente hasta que reciba la transferencia de efectivo, si así lo solicita el cliente. [[20]](#endnote-20)
* Realice un seguimiento con el cliente para supervisar si la transferencia de efectivo está ayudándolo y para garantizar que no agrava o crea riesgos. Realice la PDM utilizando la *Herramienta PDM para los Clientes de Gestión de Casos de VG.* (Nota: El asistente social de VG, y no el personal de supervisión, deben realizar la PDM para evitar el riesgo de perjudicar al cliente y violar la confidencialidad. Además, ciertas respuestas de las preguntas pueden dar lugar a pasos adicionales que son necesarios en el proceso de gestión de casos. Sin embargo, se recomienda que al menos una PDM sea realizada por el supervisor del asistente social para garantizar la recolección de información imparcial y para controlar la calidad del trabajo de la gestión de casos. Cuando se trabaja con sobrevivientes de VG se deben mantener las consideraciones éticas.
* Realice seguimientos con el punto focal designado de transferencias de efectivo según sea necesario (por ejemplo, para adaptar el mecanismo de entrega, el monto, frecuencia o duración de las transferencias) para garantizar la seguridad del cliente y resolver el caso.

Consideraciones a tener en cuenta para las transferencias de efectivo:

* Las transferencias deben ser sin condiciones,[[21]](#endnote-21) sin restricciones,[[22]](#endnote-22) y se debe adaptar el valor, duración y frecuencia para responder de manera apropiada a las necesidades únicas del cliente del caso; y
* El mecanismo de entrega debe ser flexible y se debe seleccionar según una evaluación de los riesgos asociados y los beneficios de protección del cliente (consulte la sección 3C).

#### Prioridad 2

* **Siga la lista de verificación descrita para un caso de prioridad 1**, excepto que debe proporcionar una respuesta **en el transcurso de una semana**.

Consideraciones a tener en cuenta para las transferencias de efectivo:

* Como parte de la configuración del proyecto, es importante que los protocolos del servicio de gestión de casos de VG y del proveedor de servicios financieros se basen en las infraestructuras y sistemas locales para determinar las limitaciones o flexibilidad real de las transferencias de efectivo. Este paso de preparación garantiza que los clientes sean remitidos a servicios que son accesibles, oportunos y que no ocasionan ningún peligro. Se debe establecer un valor de transferencia estándar (o un rango fijo) para cada servicio pertinente. La supervisión del precio debe incluir la supervisión de servicios relacionados a la protección;
* La transferencia de efectivo debe variar en valor de acuerdo a las necesidades específicas del cliente. Estas, generalmente, son transferencias únicas para apoyar un costo único y específico. Un cliente puede necesitar recibir una o varias transferencias únicas según sus necesidades, así como el cumplimiento y los mecanismos establecidos por el proveedor de servicios financieros (por ejemplo, el cliente necesita: a) dinero para el transporte para reunirse con el abogado y para volver a su hogar, o b) apoyo financiero para recibir atención en una clínica privada luego de un aborto porque no se ofrece atención gratuita a refugiados no registrados). Algunos proveedores de servicios financieros pueden proporcionar una suma global al cliente según el monto total que se necesita, mientras que otros proveedores de servicios financieros pueden tener contratos acordados de antemano con los proveedores de servicios (en cuyo caso el cliente no necesitará manejar dinero), y otros pueden necesitar proporcionar pagos específicos para necesidades específicas.
* Las transferencias de efectivo pueden ser con restricciones[[23]](#endnote-23) o condicionales[[24]](#endnote-24) en este caso porque el cliente utiliza servicios específicos que necesita para su sanación y recuperación, y esta debe ser de una calidad aceptable y debe utilizarse específicamente para este fin.
* El mecanismo de entrega debe ser flexible y se debe seleccionar según una evaluación de los riesgos asociados y los beneficios de protección del cliente (consulte la sección 3C).

#### Prioridad 3

* **Siga la lista de verificación descrita para un caso de prioridad 1**, **excepto que debe proporcionar una respuesta en el transcurso de dos semanas**.
* Debido a que este es, generalmente, dinero sin restricciones ni condiciones, el asistente social de VG debe trabajar con el proveedor de servicios financieros para que el cliente avance a un nuevo ciclo de transferencias de efectivo lo antes posible para mitigar los riesgos inminentes de violencia. Si la fecha del próximo ciclo de transferencias de efectivo del proveedor de servicios financieros no está disponible dentro de las dos semanas, el asistente social de VG y el punto focal de transferencias de efectivo deberán determinar conjuntamente el valor adecuado de una transferencia única para reducir la disparidad antes de que el cliente pueda inscribirse en el ciclo.
* Según el caso, puede no ser necesario que el asistente social acompañe al cliente a cobrar la transferencia.
* Debido a que el cliente recibirá transferencias de efectivo durante varios meses, el asistente social de VG debe realizar varias PDM a lo largo de la duración de las transferencias de efectivo; el supervisor del asistente social de VG debe realizar al menos una PDM para garantizar información imparcial. El asistente social de VG y el proveedor de servicios financieros deben coordinar varias reuniones a lo largo de la duración de las transferencias de efectivo para adaptar las transferencias según sea necesario basándose en los hallazgos de la PDM (por ejemplo, mecanismo de entrega, monto, duración o frecuencia).

Consideraciones a tener en cuenta para las transferencias de efectivo:

* El proveedor de servicios financieros determina el valor apropiado de la transferencia. El monto de las transferencias de efectivo tendrá un mínimo que se basará en la Canasta Básica,[[25]](#endnote-25) adaptada al tamaño de la familia, pero se puede revisar al alza de un 20 por ciento además de la Canasta Básica para garantizar la mitigación de los riesgos de protección, según la flexibilidad del proveedor de servicios financieros y el mandato para centrarse en los resultados relacionados a la protección;
* El dinero debe proporcionarse sin condiciones ni restricciones; y
* El mecanismo de entrega debe ser flexible y se debe seleccionar según una evaluación de los riesgos asociados y los beneficios de protección del cliente (consulte la sección 3C).

*Prioridad 4*

* **Siga la lista de verificación descrita para un caso de prioridad 1**, excepto que debe proporcionar una respuesta **en el transcurso de un mes**.
* Evalúe si el cliente es elegible para recibir transferencias de efectivo para cubrir sus necesidades básicas, en vez de transferencias de efectivo para obtener protección contra la VG.
* Explíquele al cliente cómo solicitar las transferencias de efectivo para cubrir las necesidades básicas a través del punto focal de transferencias de efectivo de la organización (u organizaciones asociadas).
* Realice un seguimiento semanalmente con el punto focal designado de transferencias de efectivo para confirmar si el cliente solicitó, es elegible y ha recibido apoyo.

Consideraciones a tener en cuenta para las transferencias de efectivo:

* Realice un seguimiento con el cliente durante las reuniones de gestión de caso. Si la situación del cliente se deteriora, considere modificar la categoría de la remisión.

**3. Explicación de la remisión para recibir transferencias de efectivo al cliente de gestión de casos de VG, obtención del consentimiento y personalización de la remisión para recibir transferencias de efectivo para maximizar los beneficios de protección y minimizar los riesgos**

De acuerdo a los principios humanitarios y las mejores prácticas, los asistentes sociales de VG deben obtener el consentimiento informado[[26]](#endnote-26) de los clientes cuando realizan una remisión para recibir transferencias de efectivo, así como para cualquier servicio. Se debe obtener el consentimiento por escrito y se debe registrar en el expediente del cliente. El asistente social debe informar si la remisión para recibir transferencias de efectivo se realiza dentro del mismo organismo o con una organización asociada. Si no se obtiene el consentimiento, el asistente social no puede proceder con la remisión para recibir transferencias de efectivo. Si se obtiene el consentimiento y se debe realizar una remisión, el asistente social debe realizarle preguntas al cliente para evaluar los riesgos asociados con la introducción de transferencias de efectivo y para identificar los mecanismos para mitigar cualquier riesgo.

1. **Introducción de la remisión para recibir transferencias de efectivo y del proceso para evaluar la elegibilidad**

### **Manejo de las expectativas y obtención del consentimiento del cliente**

**Gracias a CARE por la traducción de estas herramientas a otros idiomas.**

1. &El matrimonio infantil es una forma de matrimonio forzado para cualquier persona menor de 18 años, mientras que el matrimonio forzado es el matrimonio coaccionado de cualquier persona mayor de 18 años.

   # La VG contra los refugiados que participan de trabajos sexuales incluye, entre otras, clientes u oficiales de policía que los golpean o violan y ataques de los trabajadores sexuales de la comunidad de acogida. Para obtener más detalles sobre los riesgos de VG que enfrentan los refugiados que participan de trabajos sexuales, consulte el informe WRC’s *Mean Streets* (2016): <http://wrc.ms/urban-gbv>.

   ^ “Encuentre un equilibrio entre asumir que cualquier persona puede participar de trabajos sexuales sin solicitarle a los refugiados que revelen si es el caso de ellos. […] Para aquellas personas que sí revelan que participan de trabajos sexuales, los proveedores de servicios deben tener a mano recursos adicionales y remisiones así como también deben estar preparados para apoyarlos sin prejuicios.” Para obtener más directrices, consulte WRC’s *Guidance Note on Working with Refugees Engaged in Sex Work* (2016): <http://wrc.ms/Sex-Work>.

   % *Consulte WRC’s* [*Working with Refugees Engaged in Sex Work: A Guidance Note for Humanitarians.*](https://www.womensrefugeecommission.org/gbv/resources/1393-sex-work-guidance-note)

   Este protocolo ha sido adaptado de un protocolo desarrollado por el Comité Internacional de Rescate (IRC) utilizado en el programa de Protección y Empoderamiento de las Mujeres (WPE) y Recuperación Económica y Desarrollo (ERD) en Jordania y ha sido influenciado por *Central African Republic Criteria for Cash and Vouchers Support for Protection Cases* de Mercy Corps. Este protocolo ha sido expandido para su uso más general en poblaciones de interés en entornos humanitarios en colaboración con la Comisión de Mujeres Refugiadas (WRC) y Mercy Corps basándose en el aprendizaje de WRC de su proyecto *Optimización de los Programas de Transferencias de Efectivo para Mejorar la Protección contra la Violencia de Género* y sus herramientas resultantes, incluida [*Assessing and Mitigating Risks of Gender-based Violence in Cash-based Interventions Through Story*](https://www.womensrefugeecommission.org/issues/livelihoods/research-and-resources/document/download/1551). Un agradecimiento especial a: Melanie Megevand, Anna Rita Ronzoni, y Sawsan Issa del personal del IRC; Tenzin Manell y Nadine El-Nabli del personal de la WRC; y Kevin McNulty, Urlike Julia Wendt y MohieWahsh del personal de Mercy Corps. [↑](#endnote-ref-1)
2. Como se describe en [2015 IASC Guidelines for Integrating Gender-based Violence Interventions in Humanitarian Action](http://gbvguidelines.org/wp/wp-content/uploads/2015/09/2015-IASC-Gender-based-Violence-Guidelines_lo-res.pdf) mientras que los actores humanitarios deben analizar las diferentes vulnerabilidades de género que pueden poner a los hombres, mujeres, niños y niñas en un riesgo elevado de violencia y garantizar el cuidado y apoyo de todos los sobrevivientes, se debe prestar especial atención a las mujeres debido a que registran mayor vulnerabilidad a la VG, la discriminación general que experimentan y su falta de acceso seguro y equitativo a la asistencia humanitaria. [↑](#endnote-ref-2)
3. El sobreviviente es una persona que ha experimentado violencia de género. Los términos “víctima” y “sobreviviente” son intercambiables, aunque el término “víctima” es generalmente preferido en los sectores jurídicos y médicos, y “sobreviviente” en los sectores de apoyo psicosocial y social. [↑](#endnote-ref-3)
4. Los sistemas de mercados relacionados a la protección (por ejemplo, servicios de salud y legales) deben ser analizados durante las evaluaciones de mercado. UNHCR (2015). [*Guidance on Protection in CBIs*](https://www.womensrefugeecommission.org/issues/livelihoods/research-and-resources/document/download/1280) [↑](#endnote-ref-4)
5. A nivel mundial, la información publicada recientemente: [Interagency Gender Based Violence Case Management Guidelines](http://gbvresponders.org/wp-content/uploads/2017/04/Interagency-GBV-Case-Management-Guidelines_Final_2017_Low-Res.pdf) y [Gender Based Violence Information Management System](http://www.gbvims.com/) sirve como protocolos rectores para los servicios de gestión de VG en entornos humanitarios. [↑](#endnote-ref-5)
6. O un rol similar (por ejemplo, trabajador social, etc.) [↑](#endnote-ref-6)
7. Moreno, et. al (2014). La respuesta de los sistemas de salud a la violencia contra las mujeres. The Lancet. 385, No. 9977, 1567–1579 [↑](#endnote-ref-7)
8. Los programas de VG tienen en cuenta las preocupaciones de seguridad y dignidad de los sobrevivientes en toda la gama de servicios proporcionados. Debido a que la VG implica situaciones violentas, el personal de gestión de casos así como el personal de difusión deben tomar medidas de precaución para proteger su seguridad y evitar daños, tanto para ellos como para el cliente. Como tal, no “identifican” a los sobrevivientes por sus riesgos de seguridad, sino que proporcionan información y contactos de los servicios y establecen ambientes/espacios seguros para que los sobrevivientes los contacten por privado y buscan asistencia adicional una vez que se les proporciona el consentimiento. [↑](#endnote-ref-8)
9. Consulte [*Interagency Case Management Guidelines*](https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/interagency-gbv-case-management-guidelines_final_2017_low-res.pdf) y [Case Management Step 1: Introduction and Engagement](http://gbvresponders.org/wp-content/uploads/2017/04/Interagency-GBV-Case-Management-Guidelines_Final_2017_Low-Res.pdf) [↑](#endnote-ref-9)
10. Consulte [*Interagency Case Management Guidelines*](https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/interagency-gbv-case-management-guidelines_final_2017_low-res.pdf) y [Case Management Step 2: Assessment](http://gbvresponders.org/wp-content/uploads/2017/04/Interagency-GBV-Case-Management-Guidelines_Final_2017_Low-Res.pdf) [↑](#endnote-ref-10)
11. Consulte [*Interagency Case Management Guidelines*](https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/interagency-gbv-case-management-guidelines_final_2017_low-res.pdf) y [Case Management Step 3: Case Action Planning](http://gbvresponders.org/wp-content/uploads/2017/04/Interagency-GBV-Case-Management-Guidelines_Final_2017_Low-Res.pdf) [↑](#endnote-ref-11)
12. Consulte la [Urban GBV Service Mapping Tool](https://www.womensrefugeecommission.org/gbv/resources/1353-urban-gbv-tools) de la WRC [↑](#endnote-ref-12)
13. Consulte [*Interagency Case Management Guidelines*](https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/interagency-gbv-case-management-guidelines_final_2017_low-res.pdf) y el ejemplo del plan de acción del caso en la página 180 [↑](#endnote-ref-13)
14. Consulte [*Interagency Case Management Guidelines*](https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/interagency-gbv-case-management-guidelines_final_2017_low-res.pdf) y Case Management Step 4: Implement the Case Action Plan [↑](#endnote-ref-14)
15. O un rol similar (por ejemplo, encargado de efectivo, etc.) [↑](#endnote-ref-15)
16. Consulte el [*Post-distribution Monitoring (PDM) Module for Cash Referrals for Survivors of Gender-based Violence*](https://www.womensrefugeecommission.org/issues/livelihoods/research-and-resources/document/download/1552). [↑](#endnote-ref-16)
17. Un mecanismo de entrega es el “medio por el cual se entrega una transferencia de efectivo o un vale (por ejemplo, tarjeta inteligente, transferencias de dinero móvil, efectivo en sobres, etc.)” consulte el [*Cash Learning Partnership’s Glossary of Cash Transfer Programming*](http://www.cashlearning.org/resources/glossary)*.* [↑](#endnote-ref-17)
18. Los protocolos de la gestión de casos de VG describen casos complejos y de alto riesgo que normalmente requieren que los asistentes sociales comuniquen estos casos a sus supervisores ya que generalmente se necesita tomar decisiones adicionales en cortos períodos de tiempo. Los casos que ponen en peligro la vida son considerados casos de alto riesgo y los asistentes sociales no pueden remitir a un cliente hasta que la circunstancia haya sido revisada y aprobada por un supervisor. Los casos de alto riesgo también implican mayor nivel de apoyo y esfuerzos coordinados con los proveedores de servicio; al comunicar estos casos a los supervisores se garantiza que la asignación de los casos entre los asistentes sociales sea equilibrada. En otros casos, puede ser difícil para los asistentes sociales despegarse emocionalmente y discernir las necesidades urgentes y el hecho de que el cliente tiene necesidades abrumadoras y por qué; dichos casos deben ser comunicados a los supervisores para confirmar el nivel de urgencia del caso. [↑](#endnote-ref-18)
19. Los implementadores de programas de transferencias de efectivo y los actores de VG deben trabajar juntos para garantizar que los servicios sean evaluados para determinar su competencia para trabajar con subgrupos marginados (que acepta a la comunidad LGBTI o que tienen en cuenta a los discapacitados, etc.) y seleccionarlos según las necesidades específicas del cliente. [↑](#endnote-ref-19)
20. Revelar situaciones de violencia a una persona es un paso difícil. Como parte de un enfoque centrado en el sobreviviente de la gestión de casos de VG y para apoyar el acceso del cliente a los servicios, incluida la transferencia de efectivo, los asistentes sociales de VG pueden ofrecerse a acompañar físicamente al cliente al servicio referido para que se sientan más cómodos. Esto puede ser útil ya que los clientes generalmente tienen miedo de tener que explicar nuevamente su caso, temen tener que justificar que la VG no fue su culpa y dudan a la hora de acceder a los servicios solos. Debido a que los estándares internacionales de la gestión de casos establecen que cada asistente social debe gestionar no más de 20 casos a la vez, y dado que no todos los clientes solicitan ser acompañados, hacerlo es posible y no repercute en la eficacia. [↑](#endnote-ref-20)
21. Las transferencias sin condiciones “son proporcionadas a los beneficiarios sin que el destinatario tenga que hacer algo a cambio de recibir la asistencia.” Consulte el [*Cash Learning Partnership’s Glossary of Cash Transfer Programming*](http://www.cashlearning.org/resources/glossary)*.* [↑](#endnote-ref-21)
22. Las transferencias sin restricciones “pueden utilizarse de la forma en que el destinatario lo decida, es decir, no hay limitaciones directas impuestas por el organismo ejecutor sobre cómo debe gastarse la transferencia.” Consulte el [*Cash Learning Partnership’s Glossary of Cash Transfer Programming*](http://www.cashlearning.org/resources/glossary)*.* [↑](#endnote-ref-22)
23. Las transferencias con restricciones “requieren que el beneficiario utilice la asistencia proporcionada para comprar artículos específicos o ciertos tipos de productos y servicios. Los vales son transferencias con restricciones, ya que como mínimo hay restricciones sobre en qué lugar se puede gastar el vale.” Consulte el [*Cash Learning Partnership’s Glossary of Cash Transfer Programming*](http://www.cashlearning.org/resources/glossary)*.* [↑](#endnote-ref-23)
24. Las transferencias condicionales “requieren que los beneficiarios realicen una acción/actividad específica (por ejemplo, ir al colegio, construir un refugio, asistir a chequeos nutricionales, realizar trabajos, etc.) para recibir asistencia, es decir, se debe cumplir una condición antes de recibir la transferencia. Dinero por trabajo/activos/capacitación son todas formas de transferencias condicionales.” Consulte el [*Cash Learning Partnership’s Glossary of Cash Transfer Programming*](http://www.cashlearning.org/resources/glossary)*.* [↑](#endnote-ref-24)
25. La Canasta Básica se define como “lo que un hogar necesita—regularmente o por temporadas—y su costo promedio en el transcurso del tiempo. La Canasta Básica puede ser un componente fundamental en el diseño de intervenciones incluidas las transferencia de efectivo multipropósito/subvención multipropósito (MPG/MCA), con montos de transferencia calculados para contribuir a cubrir la Canasta Básica.” Consulte el [*Cash Learning Partnership’s Glossary of Cash Transfer Programming*](http://www.cashlearning.org/resources/glossary)*.* [↑](#endnote-ref-25)
26. El consentimiento informado es un acuerdo voluntario de una persona que tiene la capacidad legal para otorgar consentimiento. Para otorgar consentimiento, la persona tiene que tener la capacidad y madurez para saber sobre y comprender los servicios ofrecidos y ser capaz de dar su consentimiento. Para los niños más pequeños que por definición son demasiado pequeños para otorgar un consentimiento informado, pero lo suficientemente grandes para comprender y aceptar participar en los servicios, se solicita el “asentimiento informado” para niños. El asentimiento informado es la expresa voluntad del niño de participar en los servicios. Los padres, cuidadores u otros guardianes legales generalmente son responsables de otorgar consentimiento por su niño para que reciba los servicios hasta que alcance los 18 años. Para las mujeres adolescentes casadas que tienen entre 15 y 18 años, su estado civil les proporciona la capacidad legal para consentir como un adulto. Especialmente en casos donde los padres, cuidadores u otros guardianes legales de los niños son los que comenten los actos de violencia, es para beneficio del niño que el guardián, padre/madre o cuidador que no sea el agresor otorgue el consentimiento.

    Donación del Gobierno de los Estados Unidos

     [↑](#endnote-ref-26)